

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
LA MERCED – CALDAS

La Merced, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**REFERENCIA.**

ASUNTO: CONCILIACION LEY 2220 DE 2022  
PETICIONARIA: MARIA RUBIALBA MUÑOZ VELASQUEZ  
SOLICITADO: SIGIFREDO BURGOS QUINTERO  
RADICADO: 17653318400120230001400  
Interlocutorio No. 243

Teniendo en cuenta lo decidido por la Doctora Miyerlay Gil Marín, Comisaria de Familia de La Merced, Caldas, mediante Resolución No. 042 del 26 de mayo de 2023, SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE de la diligencia de entrega del inmueble de propiedad de la señora María Rubialba Muñoz Velásquez que a la fecha ocupa el señor Sigifredo Burgos Quintero y para lo cual mediante auto 127 del 15 de marzo de 2023, fue comisionado el Doctor Sergio Leandro Castaño Zuluaga, Secretario de Gobierno con Funciones de Inspector de Policía de La Merced, Caldas.

En consecuencia, notifíquese el presente auto al mencionado funcionario para lo de su cargo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NOLVIA DELGADO ALZATE**  
Juez

Firmado Por:  
Nolvia Delgado Alzate  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eca960eaf39d2b292ea65f04f450f5ae66f7ffe596c00f11f9844435b62a795**

Documento generado en 05/06/2023 04:13:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>